



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de abril de 1990

Número 79

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISIÓN AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 44/973-2, relativo a la adjudicación de los derechos de una parcela vacante en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 6830 de fecha 9 de noviembre de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 27 de julio de 1989, de la que se desprende la solicitud para iniciar la adjudicación de los derechos de una unidad de dotación que resultó vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 24 de agosto de 1988, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de fecha 10 de octubre del mismo año, a la unidad agrícola industrial para la mujer, que la han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el primer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad por lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de enero de 1990, acordó iniciar el procedimiento para la adjudicación de los derechos agrarios de una unidad de dotación vacante, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 12 de febrero de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas el día 24 de enero de 1990, según constancias que corren agregadas en autos, habiéndose desahogado la audiencia el 12 de febrero de 1990.

Tomo CXLIX Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de abril de 1990, No. 79

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1386, 1393, 1397, 1583, 1588, 1584, 1306, 1582, 1317, 1693, 1307, 1640, 1615, 1617, 1629, 1666, 1550, 1572, 1553, 1555, 1638, 1639, 1628, 1620, 1621, 1623, 1525, 1528, 1515, 1516, 1676, 1680, 1684, 1681, 1682, 1683, 1685, 1686, 1688 y 1699.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1679, 1678, 1692, 1687, 1691, 1689, 1319, 1579, 1581, 1589, 1631 y 1677.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, además de la asistencia de los miembros del comisariado ejidal, recibiendo los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprendieron, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la adjudicación de los derechos de una unidad de dotación vacante, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que la presente adjudicación de derechos agrarios de una unidad de dotación vacante se ha substanciada ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I, II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídicas consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos del 426 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de reconocimiento que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que corren agregadas al expediente se ha comprobado que el propuesto como nuevo adjudicatario se encuentra dentro de la hipótesis legal, contenido por el artículo 72 fracción III, 89 y 200, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 5 de agosto de 1989, los informes de los comisionados de los que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

Por lo que es procedente reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados se resuelve:

PRIMERO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venienta cultivando desde hace más de dos años, en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, en favor de la unidad agrícola industrial para la mujer, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que acredite dicha unidad en el ejido de que se trata.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución relativa a la nueva adjudicación de una unidad de dotación vacante en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección de Tenencia de la Tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los miembros integrantes de esta Comisión Agraria Mixta a los 19 días del mes de febrero de 1990, en Toluca, México.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic.

Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara

Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado

Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic.

Carios Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos,

C. Florencio Martínez Montes de O.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****FRACCIONAMIENTO Y
CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.**

SARA REYES AYALA en el expediente número 696/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 233, de la colonia Reforma de la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 18; al sur: 15.00 m con calle Sur 2; al oriente: 12.20 m con calle Oriente 20; y al poniente: 12.20 m con lote 20; teniendo una superficie de 183.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1386.—3, 16 y 26 abril.

**FRACCIONAMIENTOS Y
CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.**

BENITO GALLEGOS CAMARGO en el expediente 671/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 262, de la colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 14.80 m con lote 11 "A", al oriente: 07.90 m con calle Oriente 21; al poniente: 08.10 m con lote 14, con una superficie total de 119.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Coñ.—Rúbrica.

1386.—3, 16 y 26 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****CONSTRUCTORA FICSA, S. A.**

El señor SERGIO VALDES TREJO promueve en el expediente 1236/89-2, juicio ordinario civil, en su contra, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este H. juzgado. Y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Tlalnepantla, México, a treinta de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1383.—3, 16 y 26 abril.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****SR. RUBEN CAMPOS MORALES.**

El Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada por BEATRIZ GONZALEZ DORANTES, en la que reclama:

- a) La disolución del vínculo matrimonial.
- b) La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos.
- c) La disolución de la sociedad cónyugal.
- d) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Estado de México respectivamente, se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1397.—3, 16 y 26 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 153/990, el señor ONESIMO HERNANDEZ LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el poblado de Ixtapan del Oro, perteneciente a este distrito de Valle de Bravo, México, ha poseído un predio urbano constando de 114.40 m², el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.03 m colinda con calle de Independencia en Ixtapan del Oro, México, anteriormente Calle Real; al noroeste: 15.35 m colinda con propiedad de Bonifacio Hernández López; al sur: 7.82 m colinda con propiedad de María Guadalupe Hernández López; al noroeste: 9.71 m, 3.62 m y 1.01 m estos tres puntos colindan con propiedad de María Guadalupe Hernández López, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiéndose se expedieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, Valle de Bravo, México a once de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granadas.—Rúbrica.

1583.—18, 23 y 26 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 242/90, las señoras CELIA Y ELVIA CEJUDO PONCE promueven por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la avenida Hidalgo número 52 de esta ciudad de Lerma, México, han poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.50 seis metros con cincuenta centímetros con Pascual Cejudo Aguado; al sur: 6.50 seis metros con cincuenta centímetros con avenida Hidalgo; al oriente: 14.00 m con Luis Ortega Lechuga; al poniente: 14.00 m con Pascual Cejudo Aguado, con el objeto de que se les declare propietarios del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villagas.—Rúbrica. 1588.—18, 23 y 26 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 154/990, el señor BONIFACIO HERNANDEZ LOPEZ promueve diligencias de información de dominio ad perpetuam, para acreditar que se poseído el predio urbano constando de 137.07 m², ubicado en Ixtapan del Oro, perteneciente al distrito de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.35 m colinda con calle Independencia en Ixtapan del Oro, México, anteriormente Calle Real; al noroeste: 14.10 m, 0.22 centímetros y 3.02 m, estos tres puntos colindan con propiedad del señor David Facundo; al sur: 9.13 m colinda con propiedad de la señora María Guadalupe Hernández López; al noroeste: 15.35 m colinda con propiedad del señor Onésimo Hernández López, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a once de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1584.—18, 23 y 26 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 250/90

Segunda Secretaría

EVA MANCILLA MORGADO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la prolongación de la Av. Hombres Ilustres, del municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México; con las medidas y colindancias: norte: 22.50 m con Pedro Suárez; al sur: 24.80 m con Eusebio Vidal; al oriente: 7.00 m con Eusebio Vidal; al poniente: 7.00 m con calle Prolongación de Hombres Ilustres; con superficie de: 165.55 m², metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1306.—28 marzo, 11 y 26 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

En el expediente número 155/990, la señora MARIA GUADALUPE HERNANDEZ LOPEZ promueve diligencias de información ad perpetuam para acreditar que en el poblado de Ixtapan del Oro, perteneciente a este distrito de Valle de Bravo, México, ha poseído un inmueble que mide y linda; al oeste: 34.03 m colindando con propiedad del Lic. Ramón Victoria; suroeste: 15.28 m colindando con el Lic. Ramón Victoria; al sur: 20.95 m colindando con el arroyo y con propiedad de la señora Paula Gómez; al sureste: 11.80 m colindando con el arroyo y propiedad de la señora Paula Gómez; al suroeste: 12.29 m colindando con el arroyo y propiedad de la señora Paula Gómez; al noreste: 4.60 m colindando con la propiedad del señor José Avila; al este: 28.41 m y 6.00 m colindando con propiedad de José Avila; al norte: 0.26 centímetros, colindando con propiedad de José Avila; 7.70 m y 4.00 m colindando con la calle Independencia en Ixtapan del Oro, Estado de México, con una superficie de aproximadamente 1.746,13 m², con el objeto de que declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a once de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1582.—18, 23 y 26 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ELPIDIO ORTIZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promovió ante este juzgado con el expediente 545/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto de el terreno denominado "El Zapote", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m y colinda con Sofía Murillo; al sur: 18.50 m y colinda con Verónica Romero C.; al oriente: 7.90 m con cerrada Gran Pirámide; y al poniente: 7.90 m con Verónica Romero, teniendo una superficie total de ciento treinta y ocho metros cuadrados, por auto del veintidos de marzo del presente año, se admitieron las presentes diligencias y se ordenó su publicación, por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las presentes diligencias, pasen a deducirlo a este juzgado en término de ley.

Dado a los veintiséis días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primera Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1317.—28 marzo, 11 y 26 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Sra. MARIA DE LOS ANGELES FLORES PEREZ promueve diligencias de inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 940/89, respecto del predio denominado "San Gabriel", ubicado en el poblado de San Miguel Coahuacán, en este distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 m con calle Cerrada, al sur: 14.00 m con Benjamín Ramírez S., al oriente: 31.20 m con Armando Sánchez; al poniente: 32.50 m con Juan Reyes Ortiz, con una superficie aproximada de 443.80 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca México, Dado en Texcoco, Estado de México, a los 27 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1693.—26, abril 11 y 25 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

GREGORIO GUADALUPE AMPUDIA ZUNIGA, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 418/90, jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en sitio perfectamente bien conocido, en el pueblo de San Lorenzo Tetliltac, perteneciente a la jurisdicción del municipio de Coacalco de Berriozábal, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.90 m con propiedad del señor Pascual López; al sur: 32.91 m con calle Rafael Valdovinos; al oriente: 1,191.75 m y linda con Pascual López; al poniente: 1,190.50 m con propiedad de la Suc. de Ramón Cárdenas; con una superficie de 33,640.98 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Ricardo Novia Mejía**.—Rúbrica.

1307.—28 marzo, 11 y 26 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 335/1990, **ANA MARIA ROJAS GONZALEZ** promueve diligencias de información ad perpetuum con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble denominado lote número 33 ubicado en la colonia Moderna del poblado de San Sebastián, Metepec, México; norte: 23.00 m con calle Amapala; sur: 23.00 m con lote No. 32, oriente: 18.50 m con calle Camelia; poniente: 16.50 m con lote No. 28. Superficie: 402.50 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico local de mayor circulación Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 16 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

1617.—23, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 368/90, **ERNESTINA RAMOS LOZADA** promueve diligencias información ad perpetuum respecto sitio con casa denominada "Axaliatic", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 13.25 m con Francisco Javier Valencia; sur: 13.25 m con calle, oriente: 41.45 m con Luis Castro Sánchez y poniente: 41.45 m con Juana Castro. Superficie de 549.21 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos, **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez**.—Rúbrica.

1629.—23, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 730/989, Ejecutivo mercantil, **ISMAEL MARTINEZ HERNANDEZ** en contra de **ANASTASIO SERRANO SANCHEZ** el ciudadano juez señaló las once treinta horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera afonada de remate, sobre los siguientes muebles: 1.—Punteadora, marca MACS color azul 7.5 KVA No. 16528, modelo 112, 220 Volts, 60 amperes, con un valor de: \$ 2,000,000.00. 2.—Esmeril de banco modelo 1010, color azul marca DINAMO, con un valor de \$ 300,000.00. 3.—Taladro de banco, marca Vinalar, color azul, 125-600 voltios, con motor ratins 2 H.P., acero que en la diligencia de embargo está anotado como tornillo de banco, con valor de \$ 350,000.00. 4.—Soldadora de arco CA/CD, marca Miller Infra color azul modelo 250-CA/CD, hecho en México, serie No. 305, con 4 botones de control, con valor de: \$ 1'600,000.00. 5.—Dobladora, marca DISHER, No. 747, color azul, con valor de \$ 3'500,000.00. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (siete millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. Convoquen postores.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

1666.—25, 26 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JUAN LAURO DELGADO GARCIA, bajo el expediente número 177/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado frente a la plazuela San Miguel, en el barrio de San Miguel del municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 m con Alfonso Baca Barocua; al sur: 15.00 m con Patricia Baca Cruz; al oriente: 10.00 m con Plazuela San Miguel y al poniente: 10.00 m con Suc. de Nicolás Jiménez Delgado, con una superficie aproximada de 150.00 m².

Para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 17 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J. Eduviges Nava Altamirano**.—Rúbrica.

1640.—23, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

GILBERTA FERREYRA RICARDO en el expediente 577/90, promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Xelatlaco, México, denominado Tepetonele y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.90 m con Gregorio Ricardo Velázquez; al sur: 44.50 m con camino al monte; al oriente: 59.70 m con Francisco Ricardo García; al poniente: 64.25 m con Rafael Ricardo Garduño.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a los treinta y un días del mes de enero de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Nana Muñoz Ramírez**.—Rúbrica.

1615.—23, 26 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

MANUEL AVILA GIL Y
BERNARDO ESKSTEIN SALZ

FRANCISCO HUMBERTO LUIS ROJAS en el expediente número 501/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno Núm. 22, de la manzana 361 de al Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 48; al poniente: 9.00 m con calle La Calandria, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srto. de Acdos. del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1550.—16, 26 abril y 9 mayo.

JULIO CESAR GUZMAN CARDENAS

VICTOR GUERRA CONTRERAS en el expediente número 2773/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número once de la manzana cuarenta y seis, de la Col. Maravillas, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote diez; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 12.00 m con lote 29; al poniente: 12.00 m con calle 10; con una superficie de terreno, 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1550.—16, 26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Expediente: 138/90.

Sra. HELVIA GARCACANO ALMARAZ

El C. Juez Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en acuerdo de fecha treinta de marzo de mil novecientos noventa, dictado en el expediente anotado al rubro, ordenó emplazar por edictos respecto a la demanda entablada en su contra por el señor REYNALDO ARRIAGA NÚÑEZ, en la que se demanda: A).—El divorcio necesario por la causal que más adelante se fijará; B).—La liquidación de la sociedad conyugal; C).—Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que nos une; D).—El pago de los gastos y costas que origine el juicio que me obliga a seguir por medio de esta demanda. Por

lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, dado en Lerma de Villada, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1552.—16, 26 Abril y 9 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

MARIA DEL SOCORRO BARRERA CRUZ

Se hace de su conocimiento que su esposo, el señor JOSE VICTOR T. CEPEDA PAREDES, bajo el expediente número 1642/89, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de la demanda. La C. juez por auto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fíjese en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1553.—16, 26 abril y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente: 167/90.

Demandada: MARIA EMETERIA ROSALES HERNANDEZ

SERGIO JAVIER AMADOR DIAZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos dentro del matrimonio y el pago de gastos y costas del presente juicio, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le suministrarán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1555.—16, 26 abril, y 9 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JORGE PEREZ AVILA, bajo el expediente número 164/90, promueve ante este H. Juzgado en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno con construcción denominado "El Huacapo", ubicado entre calle Centauro del Norte y calle sin nombre en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 353.50 m con Acceso Particular; al sur: 350.30 m con Raymundo Vázquez R., Francisco Villanueva, Pablo Jandete Lora, Benjamín Jandete y Bartolo Idelfonso Rodríguez Casasola; al poniente: 435.30 m con calle sin nombre y poniente: 41.00 m con calle Centauro del Norte, con una superficie de 18,966.25 m².

Para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1638.—23, 26 abril, y 2 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JORGE PEREZ AVILA, bajo el expediente número 165/90, promueve ante este H. Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "Sin nombre", ubicado sobre acceso particular que da a calle Centauro del Norte en término del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 213.30 m con Sr. Eusebio Torres; al sur: 213.30 m con acceso particular; al oriente: 20.80 m con Bartolo Rodríguez Casasola y al poniente: 20.80 m con Isidro Casasola Torres, con una superficie aproximada de 4,436.64 m².

Para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1639.—23, 26 abril, y 2 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 392/90, MICHAELA LANCHEZ VAZQUEZ promueve diligencias información ad perpetuum, respecto sitio con casa denominada "Tehuacantilla", ubicado en Coatepec, México, que mide y linda; norte: 30.80 m con Crescencio Ríos, sur: 31.00 m con callejón de Las Moras, oriente: 71.00 m con Anastasia Esquivel y poniente: 71.00 m con Genaro Ríos.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1628.—23, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MANUEL BALDERAS MARTINEZ promueve en el expediente número 995/90, diligencias de información de dominio respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en: Domicilio conocido, Loma El Mirador, Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie, al norte: 74.12 m y 26.60 m lindan con el doctor Manuel Roldán y Alejandro de la Barrera Villada; al sur: 84.30 m linda con Francisco Juárez Maldonado; al oriente: 23.30 m linda con calle, al noreste: 15.85 m linda con Alejandro de la Barrera Villada, al poniente: 20.50 m linda con calle. Con una superficie total de 2289.26 m².

Y para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de Méx., expedido en Cuautitlán, México, a los 17 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1620.—23, 25 abril y 2 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JOSE FRANCISCO JUAREZ MALDONADO promueve en el expediente número 996/90 diligencias de información de dominio respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en Loma El Mirador, domicilio conocido Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 84.20 m linda con Manuel Balderas Martínez; al sur: 47.70 m linda con Francisco Muciño; al suroeste: 30.94 m linda con Francisco Arteaga; al oriente: 36.30 m linda con calle; al poniente: 7.00 y 16.00 m lindan con Francisco Muciño y calle. Con una superficie total de 1990 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedido en Cuautitlán México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1621.—23, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. Núm 105/90, ENRIQUE MIGUEL ADAYA MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del inmueble propiedad particular denominado "Pozotitla", ubicado en Tepetlixpa México, con superficie de 626.47 m² y mide y linda; norte: 11.08 m con Demitila Avaroa Aranda; sur: 12.91 m con calle; oriente: 52.90 m con Susano Pérez Pastrana; poniente: 51.60 m con Miguel Adaya Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

1623.—23, 26 abril y 2 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

JAIME ORTIZ RAMIREZ, bajo el expediente número 150/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio denominado "La Casa", ubicado en calle Jesús Carranza número 61, en el barrio de San Marcos, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con servidumbre de paso; al sur: 17.00 m con Margarita Ortiz Ramírez; al oriente: 7.50 m con calle Jesús Carranza; y al poniente: 7.50 m con servidumbre de paso; con una superficie total aproximada de 127.50 metros cuadrados, superficie de construcción 87.98 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. **J. Eduviges Nava Altamirano**.—Rúbrica

1526.—11, 26 abril y 11 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente 110/90-2

ELFAZAR HERNANDEZ MEDINA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetitlacalco, perteneciente a este municipio conocido como el Lejocote y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m y colinda con Florentino Rosales; al sur: 16.50 m y colinda con Florentino Rosales; al oriente: 10.00 m y linda con Federico Islas; al poniente: 10.00 m y linda con Francisco Groes; con una superficie aproximada de 170.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Carlos Hernández Ortiz**.—Rúbrica

1528.—11, 26 abril y 11 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El señor **JOSE ROCHA OLIVARES**, promueve ante el Juzgado 1o. Civil, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno "Celoxtla", ubicado en Cuauhtlán Acolman, Estado de México, que mide y linda: norte: 19.00 m con Ricardo Rocha González; sur: 19.00 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 44.00 m con Margarita López Rivero; y poniente: 44.00 m con Ricardo Rocha. con superficie de 836.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en Texcoco, México, a los veinte días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—por tres veces consecutivas de diez en diez días.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Cristina Cruz García**.—Rúbrica.

1515.—11, 26 abril y 11 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. JOSE ROCHA OLIVARES promueve ante este H. Juzgado Primero Civil de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Alaera", ubicado en el pueblo de Cuauhtlán

Acolman de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.20 m y linda con Emma Cerón Rodríguez; al sur: 53.15 m y linda con Angel Cuadra Ramírez; al oriente: 28.35 m linda con Felipe Rivero y al poniente. (linda con varios vecinos teniendo las siguientes medidas y colindancias: 7.30 m linda con el señor Tomás García Cerón; 6.83 m linda con la señora Soledad Gómez González, 14.17 m linda con el señor Florencio Ramírez García, medidas que en forma global hacen un total de 28.35 metros lineales.

Publiquense por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Edo. de México, a los diecinueve días del mes de marzo de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Cristina Cruz García**.—Rúbrica

1516.—11, 26 abril y 11 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

NICASIO CALDERON ACEVEDO

Expediente número 63/90, **JUAN CALDERON ACEVEDO** promoviendo por su propio derecho en la vía ordinario civil, Tenango del Valle, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa, visto el contenido del escrito de cuenta y el estado procesal que guardan los presentes autos, como se solicita con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación produzca su contestación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de la demanda entablada en su contra o por contestada en sentido negativo según sea el caso. Tenango del Valle, México, a 23 de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. **Nina Muñoz Ramírez**.—Rúbrica.

1676.—26 abril, 9 y 21 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Expediente 188/90, **EMULIA BENITEZ MARTINEZ** promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chalkihuiapan, municipio de Atlacomulco Estado de México, mide y linda, al norte: 18.75 m con Miguel Florentino; al sur: 35.75 m con Severiano Benito Martínez; al oriente: 48.52 m con Victoria Ramírez; al poniente: 30.42 m con Pedro Florentino, con una superficie aproximada de 131.26 m².

El ciudadano juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 23 de abril de mil novecientos noventa.—El Secretario Lic. **Abel S. Velasco González**.—Rúbrica.

1680.—26 abril, 2 y 7 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 282/90, **ESTANISLAO PALMA CASTRO** promueve diligencias información ad perpetuum respecto inmueble denominado sin denominación especial ubicado en San Lorenzo Chimalpa, Mpio. de Chalco, México, que mide y linda: norte: 55.00 m con Pedro Palma, sur: 55.00 m con Timoteo Palma Castro y oriente: 11.16 m con calle Embarcadero y poniente: 17.00 m con Hermilio Castro. Superficie de: 774.54 m².

Publiquense tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **José A. Pablo Sanchez Velázquez**.—Rúbrica.

1684.—26 abril, 2 y 7 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 543/90.

Tercera Secretaría.

MARIA GUADALUPE ALFARO DE GONZALEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zoqueitenco", ubicado en Los Reyes la Paz, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con María de la Luz Medina Romero; al sur: 8.00 m con calle del Centenario; al oriente: 28.00 m con Lucina Medina Romero; al poniente: 28.00 m con Jesús Retana, con una superficie total aproximada de 224.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de abril de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1681.—26 abril, 11 y 25 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 144/900 el señor ANTONIO GABRIEL HERNANDEZ promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Jerónimo Totoltepec, municipio de San José Villa de Allende, Estado de México, ha poseído un predio que mide y linda: al norte: 55.00 m colindando con los señores Benjamín García, Sergio de Jesús y Abel Gómez; al sur: 46.00 m colindando con la calle; al oriente: 78.00 m colindando con los señores Octaviano Vera y Evelina Miraflores; al poniente: 71.00 m colindando con la señora Carmen García y Juan Primero Nicolás, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, México, disponiendo se expedieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley. Dado en Valle de Bravo, México, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1682.—26 abril, 2 y 7 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 143/990, el señor Antonio Gabriel Hernández promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Jerónimo Totoltepec, municipio de San José Villa de Allende, Estado de México, ha poseído un predio que mide y linda: al norte: 129.00 m que linda con el señor Felipe y Sabino Romualdo; al sur: 177.00 m que linda con una barranca; al oriente: 117.00 m que linda con Alberto Romero y Francisco Hernández; al poniente: 76.00 m que linda con Francisco Hernández, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, México, disponiendo se expedieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley. Dado en Valle de Bravo, México, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1683.—26 abril, 2 y 7 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 271/90, JAIME RODRIGO, JAVIER, ROSALBA Y LETICIA de apellidos CASTILLO RODRIGUEZ, promueven diligencias de información, ad perpetuam, respecto terreno de común repartimiento denominado "Tlacalantlan", ubicado en Tlacalantlan, municipio de Atlautla, México, con superficie de 8,460.00 m² mide y linda: norte: 51.00 m con Gregorio Amaro y camino; sur: en dos líneas, la primera de 40.00 m con J. Dolores Pérez y la segunda de 30.00 m con José Castillo, oriente: 300.00 m con Lorenzo Rodríguez; poniente: en dos líneas la primera de 228.00 m con José Castillo y la segunda de 47.00 m con Marcelo Rodríguez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Piñal Mora.—Rúbrica.

1685.—26 abril, 2 y 7 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente 11/90, GABRIEL CABALLERO DE PAZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Mesa del Capulín", de la Rancharía de San José Fortreñas del municipio de Valle de Bravo, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias al norte: en dos líneas una de 1,121.00 m con Rodolfo Hanzari y otra línea de 90.00 m con Raulito Caballero; al sur: 1,191.60 m con Salomon Caballero; al oriente: 112.00 m con Salvador Merceda; al poniente: 28.59 m con Alberto Caballero, con una superficie de 8,11-935 hectáreas.

El C. juez admitió las diligencias ordenando se publique por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, para personas que se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Valle de Bravo, México, a los 16 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—C. Secretario de Acuerdos Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1686.—26 abril, 2 y 7 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 416/90.

Segunda Secretaría.

ARMIN MARTINEZ LUGO

CIRIA MARTINEZ MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por lo que se hace de su consentimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 20 de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1688.—26 abril, 9 y 21 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 52/985, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE VICTOR LOERA RESENDIZ como apoderado general del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. Suc. LEANDRO VALLE, en contra de FORTUNATO ARANA LOPEZ y AMALIA ANGELES DE ARANA, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las once horas del día tres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la séptima Almoneda de Remate de nueve terrenos de labor con las siguientes características: 1.—Terreno "Mina Vieja", con superficie 0-21-33 Has., al norte: 34.50 m con Eufemia Gabriel; al sur: 55.50 m con camino vecinal; al oriente: 47.00 m con Isaac Angeles; al poniente: 52.00 m 2 Terreno "Mina Vieja", con superficie 0-34-75 Has., al norte 95.70 m con María Zenona Hernández; al sur: 95.70 m con María Juliana Martínez; al oriente: 38.30 m con Octaviano Arana; al poniente: 33.00 m con Epifanio Dionisio. 3.—Terreno "Mina Vieja", con superficie 5.938.00 m2., al norte: 51.05 m con Guadalupe Arana; al sur: 79.60 m con barranca; al oriente: 82.60 m con Gregorio Dionisio; al poniente: 100.80 m con Margarito García. 4.—Terreno "Mina Vieja", con superficie 0-16-33 Has., al norte: 79.57 m con Jerónimo Hernández; al sur: 85.77 m con Octaviano Arana; al poniente: 38.50 m con Agustín Angeles; al oriente: 41.74 m con Octaviano Arana. 5.—Terreno "Madate" con superficie de 0-23-80 Has., al norte: 39.50 m con una barranca; al sur: 44.00 m con camino; al oriente: 80.00 m con Sabina Arana; al poniente: 79.50 m. 6.—Terreno "Mina Vieja", con superficie 0-37-61 Has., al norte: 115.75 m con Muestro Hernández y Julio García; al sur haciendo una curva 128.75 m con barranca; al oriente: 10.00 m con Agustín Angeles; al poniente: 51.55 m con Francisco Medina Chávez. 7.—Terreno "Chiguada" con superficie 0-37-79 Has., al norte: 37.95 m con Arnulfo Arana; al sur: 24.78 m con Pablo González; al oriente: 137.70 m con Silverio Jacinto y Silverio Angeles; al poniente: 149.00 m con Pablo González. 8.—Terreno "Mina Vieja", con superficie 0-55-77 Has., al norte: 82.00 m; al sur: 119.31 m con Jerónimo Hernández y Guadalupe Arana; al poniente: 71.38 m con Guadalupe Arana y Gregorio Dionisio; al oriente: 46.09 m con Guadalupe Arana. 9. Terreno "Mina Vieja", con superficie 6-12-47 Has., al norte: 36.70 m con Guadalupe Arana; al sur: 25.00 m con Epifanio Dionisio; al oriente: 47.00 m con una barranca; al poniente: 49.00 m con Jerónimo Hernández. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado y en los del distrito judicial de Ixtlahuaca, México., Convocándose postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$42'109,365.35 (cuarenta y dos millones ciento nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos 35/100 M.N.), encontrándose ya incluida en dicha cantidad la deducción del diez por ciento que establece la ley. Toluca, México, a 16 de abril de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Borista Ruiz.—Rúbrica. 1690.—26 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 3499/90, MERCEDES SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, en el poblado de San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.50 m con Ricardo Mondragon; al sur: 22.50 m con Fernin Cortez; al oriente: 30.03 m con cerrada sin nombre; al poniente: 30.03 m con el ingeniero Almanza.

Superficie: 675.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Concepción Vergara.—Rúbrica. 1679.—26 abril, 2 y 7 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 98/90, JERONIMO PEDRAZA DIAZ promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en Lampazos, del municipio y Dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 220.00 m con el señor Joel Jaramillo Ruiz; al sur: 208.00 m con el señor Alejo Jaramillo Valdez; al oriente: 150.00 m con el señor Efrén Jaramillo Valdez; al poniente: 220.00 m con el señor Joel Jaramillo Ruiz. Con una superficie Aprox de: 39,590.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 23 de abril de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1678.—26 abril, 2 y 7 mayo.

Exp. 97/90, FLEUTERIO DIAZ LOPEZ, promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en el Barrio del Ostio, del Mpio. y Dto. de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 20.00 m con Prop. de Joel James Ramírez; al sur: 20.00 m con barranca y carretera; al oriente: 10.00 m con Emiliano Montero y barranca del zopilote; al poniente: 10.00 m con Prop. de Joel James Ramírez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 23 de abril de mil novecientos noventa.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1678.—26 abril, 2 y 7 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 127/990, ERNESTO CLEMENTE CIRILO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 33.40 m con arroyo vecinal; sur: 18.10 m con Gregorio Valente; oriente: 56.60 m con Gregorio González López y Víctor Flores; poniente: 48.80 m con Angel Fernández.

Superficie aproximada: 1,357.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 1692.—26 abril, 2 y 7 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 59/723/90 AMALIO VAZQUEZ TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda San Pedro Zietepex, municipio de Tenango del Valle Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 48.30 m con camino; al sur: 60.50 m con Sidronio García Nervis; al oriente: 115.00 m con camino y barranca; al poniente: 66.30 m con Guadalupe Vázquez Talavera.

Con una superficie aproximada de 4,931.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1687.—26 abril, 2 y 7 mayo.

ELECTRON CAPACITORES, S.A.

(EN LIQUIDACION)

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del Balance Final de Liquidación de ELECTRON CAPACITORES, S.A.:

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1989.

A C T I V O
=====

P A S I V O
=====

CIRCULANTE:

C A P I T A L

Tesorería (1'000,000.00.)

CAPITAL SOCIAL (1'000,000.00.)

TOTAL ACTIVO

(1'000,000.00) SUMA PASIVO Y ---
CAPITAL

(1'000,000.00)

De conformidad con el Balance anterior, a los accionistas no se les reembolsará ninguna cantidad -- por haberse consumido el Capital Social.

Tlalnepantla, Estado de México, a 28 de Noviembre de 1989.

EL LIQUIDADOR.

SR. MANUEL DE LA GARZA DAVALOS.

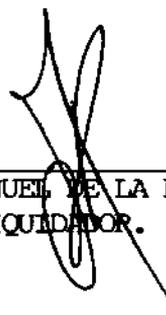
Para su publicación, por tres veces, con intervalos de diez días, en el Diario Oficial del Estado de México.
1319.-28 marzo, 11 y 26 abril.



SERTELLANTAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO 1990.

<u>A C T I V O .</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL.</u>	
BANCOS.	2'173,922.00	IMPUESTOS POR PAGAR.	2'511,894.00
INVERSIONES EN VALORES.	34,353.00	ACREEDORES DIVERSOS.	6'425,000.00
CUENTAS POR COBRAR.	14'800,016.00	CAPITAL SOCIAL.	2'000,000.00
ANTICIPOS DE IMPUESTOS.	14'963,804.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	23'401,660.00
PAGOS ANTICIPADOS.	1'847,054.00	RESULTADO DEL EJERCICIO.	(1'141,514.00)
		PROVISION P.T.U.	622,109.00
		SUMAN PASIVO Y CAPITAL.	33'819,149.00
SUMA EL ACTIVO.	33'819,149.00		
	=====		=====



 C.P. J. MANUEL DE LA PEÑA JIMENEZ.
 LIQUIDADOR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
SUBDIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

CONVOCATORIA DE REMATE

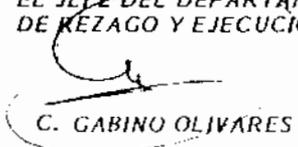
PRIMERA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y — EJECUCION FISCAL, SITO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAU CALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CALLE PASEO DE LOS MEXICAS NO. 63 DESPACHO 304, 2º PISO, SANTA CRUZ ACATLAN, SE REMATARAN EN PRIMERA — ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10 FRACCION VIII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, 173 FRACCION I, 174, 175, 176 — Y SUBSECUENTES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CLAUSU — LAS SEGUNDA FRACCION I, TERCERA FRACCION II Y SEPTIMA FRACCION IV DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EN FECHA TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, LOS BIENES — MUEBLES EMBARCADOS A LA EMPRESA CONTRIBUYENTE TUBOS INOXIDABLES, — S.A., QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, POR ADEUDO FISCAL PENDIENTE DE — PAGAR AL ERARIO DEL ESTADO DE MEXICO EN CONCEPTO DE IMPUESTO AL VA — LOR AGREGADO, SUMANDO HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIE — TOS OCHENTA Y NUEVE LA CANTIDAD DE \$ 354'753,259.00 (TRESCIENTOS CIN — CUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIE — TOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) CAUSADO DICHO ADEUDO DURAN — TE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS — OCHENTA Y CINCO AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS — — — OCHENTA Y SEIS, EN BASE AL ACUERDO DE LIQUIDACION CONTENIDO EN OFI — CIO 203-DGI-045-DL-346/87 DE FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVE — CIENTOS OCHENTA Y SIETE, LOS CUALES QUEDARON SUJETOS AL ACUERDO — DE REMATE DICTADO CON FECHA CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NO — VENTA POR EL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJE — CUCION FISCAL EN OFICIO 203-SF-DGI-47-888/90.

DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO ACTUAL	VALOR PERICIAL
SEISCIENTOS METROS LINEALES DE TUBO DE ACERO DE VEINTICUATRO PULGADAS DE — DIAMETRO POR TRES OCTAVOS DE ESPESOR, SIN TRATAMIENTO.	REGULAR	96'274,200.00
TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS LINEALES DE TUBO DE ACERO DE VEINTICUATRO PULGADAS DE DIAMETRO POR TRES OCTAVOS DE ESPESOR, SIN TRATAMIENTO.	MALO	48'765,240.00

ES BASE PARA EL REMATE DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EL VALOR PERICIAL SEÑALADO A CADA UNO DE ELLOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CU — BRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 175 Y 179 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR LO QUE SE — CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL


C. GABINO OLIVARES RIVAS.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 415/90, DORA PIZA ZAVALVEYTIA promueve matriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la calle de Constitución, en Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y lindan: Constitución No. 603; al norte: 27.20 m con Judith Arce de Varón y Prop. que fue de Enriqueta Aviléz; al sur: 19.30 m con calle; al oriente: 24.00 m con lote de Teresa Macías Pérez; al poniente: en línea con inclinación suroeste: 24.00 m con Prop. particular. Sup. 545.17 m². Constitución No. 605; al norte: 19.50 m con Prop. particular; al sur: 38.50 m con calle Constitución; al oriente: 46.50 m en línea quebrada con propiedad particular; al poniente: 24.00 m con calle Hidalgo. Sup. 650.26 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—El C. egistrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1579.—18, 23 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 71/90, C. JUAN OSORNIO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., mide: al norte: 590 con arroyo; al sur: 266, 144, 183, 132, 193, con Joel Osornio, Rancho, Lucio Osornio; al oriente: 15 con Zeferino Toral; al poniente: 149, 142 con Jesús y Joel Osornio. Sup. 11-46-62 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes tengan derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., abril 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1581.—18, 23 y 26 abril.

Exp. 72/90, C. AGUSTIN BENITEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 27, con Salvador Chavero; al sur: 28, con Av. Cuauhtémoc; al oriente: 41.00 con Matilde García; al poniente: 45.00 con Antonia Montoya Vda. de D. Sup. 1,182 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes tengan derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., abril 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1581.—18, 23 y 26 abril.

Exp. 73/90, C. MARCELINO LARA NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Méx.; al norte: 226, 61, con camino, Fidencia Lara; al sur: 204 con ejido Acazuchitlaltongo; al oriente: 206 con ejido Acazuchitlaltongo; al poniente: 105 con E. Acazuchitlaltongo. Sup. 36,580. m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes tengan derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., abril 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1581.—18, 23 y 26 abril.

Exp. 74/90, C. MA. TERESA BARQUET PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 70.50 con lote 11; al sur: 70.50 con lote 13; al oriente: 15, con Julián Huitrón y otra; al poniente: 15 con Camino Real. Sup. 1057.50 metros cuadrados.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes tengan derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., abril 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1581.—18, 23 y 26 abril.

Exp. 75/90, C. RAFAEL Y EMILIANO CORTEZ RANGEL, promueven inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 245 con Amado y Angel Rodríguez; al sur: 86.30, 126.80, 54.30, 126.80, 93 con J. Guadalupe y Justino Urbano; al oriente: 345 con J. Guadalupe Urbano; al poniente: 245 con Esteban Javier. Sup. 6-25-00 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes tengan derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., abril 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1581.—18, 23 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 58/713/90, IRMA SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Obregón Sur: No. 3 en Tenango de Arista, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.68 m con callejón de entrada; sur: 9.10 m con calle Arcadio Pagaza, 7.35 m con Salvador Calderón; oriente: 5.50 m con Salvador Calderón, 5.83 m con Salvador Calderón; poniente: 10.90 m con calle Alvaro Obregón.

Superficie aproximada de: 144.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 30 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1589.—18, 23 y 26 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2660/90, JUAN CARLOS BARRAGAN JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la vesana del Sol sin número, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Mateo Ramírez Sánchez, sur: 20.00 m con Antonio Camacho Manjarrez, oriente: 10.00 m con Ma. Concepción Gutiérrez Vda. de L. poniente: 10.00 m con Vesana del Sol.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1631.—23, 26 abril, y 2 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número ocho mil doscientos veinticinco de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa, ante mí, compareció el señor HUMBERTO RICARDO VELAZQUEZ LECHUGA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora RICARDA LECHUGA VELAZQUEZ, conjuntamente con los señores José Velázquez Ruiz y Adrián Jaime, María Griselda, Manuel, José Leopoldo, Blanca Estela, Martha Eugenia, Pedro Pablo, Humberto Ricardo y María Laura, todos ellos de apellidos VELAZQUEZ LECHUGA, en su carácter de herederos de dicha sucesión, a efecto de aceptar el nombramiento de herederos y nombramiento, aceptación, protesta y discernimiento del cargo de albacea declarando el albacea de la sucesión que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente de los bienes que forman el acervo hereditario.

El Notario Número Treinta y Cuatro, de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalneptla, Estado de México.
Lic. Roberto Hoffmann E.—Rúbrica.

1677.—26 abril.